

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor á un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 5.º

En consideracion á las circunstancias de los maestros de primera enseñanza nombrados para escuela pública antes de la época en que se establecieron las oposiciones; con el fin de que puedan tener parte en los ascensos señalados en el artículo 187 de la ley de 9 de setiembre de 1857, llenándose los requisitos que el mismo prescribe; de conformidad con lo resuelto en varios casos particulares, y en vista de las reclamaciones pendientes sobre otros análogos, la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar como regla general, que los maestros propietarios de escuela pública que hubieren sido ó fuesen aprobados para otras de la misma clase ó de igual ó mayor sueldo, aun cuando no haya precedido á su nombramiento para las que regentan este requisito, tienen opcion á los beneficios que concede el espresado art. 187 de la ley vigente de Instruccion pública.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 17 de Junio de 1860.—Corvera.—Señor Rector del distrito universitario de...

Excmo. Sr.: En vista de la consulta de la Junta de Instruccion pública de Cuenca remitida por V. E., acerca de los nombramientos de maestros interinos; y considerando que lo dispuesto en la regla segunda de la real orden de 10

de agosto de 1858 tiene por objeto proveer á la enseñanza con la mayor brevedad posible, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que cuando los inspectores del ramo, por hallarse en la visita de las escuelas, no puedan hacer las propuestas de maestros interinos oportunamente, acuerden las juntas los nombramientos prescindiendo de esta formalidad.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1860.—Corvera, —Señor Rector de la Universidad Central.

Real decreto.

Visto el expediente instruido para la clasificacion de la carretera de Soria á Búrgos por los Pinares, en la parte comprendida en la primera de dichas provincias:

Vistos los informes del ingeniero jefe, Consejo provincial y gobernador de Soria, y el dictámen de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se halla comprendida en el art. 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atencion á las razones que de conformidad con los citados dictámenes me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en declarar de segundo orden la mencionada carretera.

Dado en Palacio á veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

EL AVISADOR NUMANTINO.

FERRO-CARRIL SORIANO.

II.

En nuestro anterior artículo hicimos ver las condiciones generales y las miras de prudencia y utilidad que deben presidir en toda empresa de ferro-carri-les con el objeto de aplicarlas inmediatamente á la discusion del trazado y circunstancias del ferro-carril Soriano.

Tratándose de llevar un ferro-carril desde Soria hasta empalmar con una de las líneas generales inmediatas, se presentan cuatro direcciones que poder seguir, y cuyas condiciones nos proponemos analizar en este artículo, aunque sea ligeramente. Citaremos en primer lugar la línea desde Soria á Búrgos, para empalmar con el ferro-carril del Norte porque son claras y evidentes sus desventajas y podremos dejarlo fuera de cuenta sin mucho exámen, por este motivo.

Además de su gran longitud que pasaria de 25 leguas, su trazado habria de separarse de las márgenes del Duero para entrar por los pinares, país que si bien tiene la riqueza inestimable de sus bosques, no puede con ella sostener los gastos de una via de esta especie y de tanta longitud, y aunque de esta solo una mitad se hallaria dentro del territorio de la provincia hay que contar para el gasto con toda ella por las mismas razones que luego esplanaremos con motivo de otros trazados.

El otro empalme posible es en Tudela

con el ferro-carril navarro. Esta direccion no ofrece tantos inconvenientes como la anterior y en nuestra opinion ocupa el segundo lugar en el orden de preferencia entre todas, porque además de servir á la Capital, sirve una parte del distrito de Agreda y termina en los fértiles campos de la Navarra de acá del Ebro; pero su longitud excederá de 20 leguas, y el paso de las varias divisorias que se encuentran desde la orilla del Duero hasta salir del territorio de la provincia daria lugar á un crecido presupuesto, el cual con arreglo á lo espuesto en el artículo anterior, haria el instrumento de transporte demasiado costoso con relacion al trabajo á que se destina, y á los medios ó capitales que hay disponibles al efecto.

Queda que discutir el empalme con el ferro-carril de Zaragoza para el cual se han hecho en este periódico (1) dos indicaciones, la primera señalando la estacion de Medinaceli; y la segunda prefiriendo la de Ateca, con la enumeracion de los puntos intermedios de una y otra linea. Nuestra opinion se declara decididamente por la primera, pues las ventajas presentadas en abono de la otra nos parecen de poco bulto. En efecto, aunque la linea de Medinaceli tendrá 13 leguas y la de Ateca solo 8 dentro de la provincia, y las restantes que vendrán á ser otras tantas en la de Zaragoza, no se debe creer que Soria no haria de costear más que la subvencion de estas 8 leguas, porque el camino se paga tan solo por aquellos en cuyo interés se construye, donde quiera que se halle su trazado; y ¿habría de hacer Zaragoza ningun sacrificio por una via que tan poco puede interesar á la provincia, cuando la cruzan en toda su longitud la gran linea de Barcelona, y al través de ésta, el ramal de Pamplona? Sigun lo que llevamos dicho sobre la relacion precisa entre los gastos y las utilidades no seria posible inducir á la provincia de Zaragoza á una operacion tan poco conforme con sus intereses, ni habria medio legal de obligarla á ello. Quedarian pues á cargo de la provincia de Soria todas las 15 leguas de su territorio y de Aragon y eso perdiendo las demás ventajas que trae consigo la adopcion de la linea de Castilla la Nueva. Estas ventajas consisten en los pueblos y comarcas que sirve la linea últimamente mencionada. Al enumerar estas ventajas se debe tener presente, que no es la ciudad sino la pro-

vincia de Soria la que ha de cargar con la parte onerosa de la Empresa, y que por tanto es muy importante bajo el punto de vista de la justicia que reporten la parte beneficiosa el mayor número de distritos que posible sea. Con la linea de Medinaceli se sirve además de los dos partidos que forman sus estremidades, el importante partido de Almazán y su cabeza por donde habria de pasar el trazado. Tambien sirve en proporcion notable al partido del Burgo, mucho mejor aun que lo estaria con la linea de los pinares, atendiendo á la carretera de primer orden que ya hace tiempo atraviesa, y mejor igualmente que con la linea de Ateca, que se separa mucho de la parte meridional del mismo partido, tan escasa hasta ahora de medios de comunicacion. Se presenta en favor de la direccion propuesta la fertilidad del campo de Gómara, que se cruza, pero entonces resultaria servido tan solo el partido de Soria, siendo asi que contribuyen todos á las cargas, y aun el partido de Agreda que parece ajeno á esta disputa tiene interés real por la linea de Medinaceli, porque si en lo sucesivo se pudiese realizar el trazado que en segundo lugar hemos descrito, lo cual no es fuera de propósito suponer, la via desde Medinaceli á Tudela por Almazán, Soria y Agreda seria un importantísimo atajo para ir desde Madrid á Navarra, y acaso á Francia, al paso que desde Ateca á Tudela por Soria, se daria un rodeo inoportuno y hasta ridiculo, sino mienten los mapas.

Finalmente la linea de Medinaceli, promedia de tal modo la provincia que se acerca todo lo posible á los pueblos menos favorecidos, por los demás ferro-carriles y no se aparta tanto de la parte oriental que no pueda servirla, la cual queda comprendida entre la linea de Soria y la de Zaragoza á cortas distancias. Decidida nuestra opinion por la direccion á Castilla la Nueva, resta indicar las circunstancias especiales de su trazado. La principal dificultad consiste en el arranque del ferro carril, pues que se ha de pasar en cortísimo trecho la divisoria entre el rio Jalon y el arroyo que sigue á Blocona para colocarse en la cuenca del Duero, separada por esa divisoria de la del Ebro. Con este objeto será preciso acaso subir el punto de arranque hasta Fuencaliente ó Torralvilla, que es lo mismo que ponerlo en San Francisco, dado que el ferro-carril de Barcelona abula la distancia entre estos puntos.

Colocada la via en Miño es facil, llevarla por los términos de Radona, Adra-

das y Bordejé hasta Almazán, aunque sin tocar precisamente en el casco de todos estos pueblos.

En Almazán se puede pasar el rio Duero, aprovechando los macizos tajamares del puente actual para elevarlos hasta la altura del piso, y echar sobre ellos unas sólidas vigas de hierro dulce: pues de otra manera las fundaciones de un puente nuevo serian acaso suficientes para estorbar el resto de la obra. Desde Almazán á Soria se puede ir por tres direcciones señaladas ya en el número seis de este periódico, entre las cuales con razon se inclina la preferencia hacia la de Quintana Redonda. Por esta parte el terreno es bastante despejado se aproxima la linea al Oeste, que es una de sus más notables ventajas, y se pueden aprovechar para el alimento de las maquinas, ó para el del tráfico las minas de combustible del mencionado pueblo tomado que haya su explotacion el debido incremento, y la direccion oportuna.

Finalmente un pequeño ramal de carretera que se haga desde Quintana Redonda á la Mallona, ú otro punto mas conveniente deja servidos á la mayor parte de los pueblos del territorio del Burgo de Osma, sin necesidad de construir la costosa carretera del Burgo á Ariza, despues de haber economizado la mayor parte de la de Soria á Berlanga y la de Almazán á Medinaceli.

EDUARDO SAAVEDRA.

(Se concluirá)

VARIETADES.

Soria 1.º de Julio de 1850.

Con motivo de la proximidad del eclipse total de sol que ha de verificarse el dia 18 del presente mes, nos ha parecido oportuno dar algunas noticias referentes á un fenómeno celeste que tanto llama la atencion pública. Al efecto creemos lo mas conducente, reproducir, con las variantes consiguientes, las atinadas observaciones que con motivo del eclipse anterior en 8º de julio de 1842, publicó un ilustrado y respetable sacerdote de esta ciudad, que desgraciadamente no existe ya, y cuya amistad y confianza nos honrarnos demasiado.

«Entre los admirables fenómenos que presenta la naturaleza bajo las sabias e invariables leyes que le prescribió el Omnipotente Hacedor, el mas importante de todos es un eclipse total de sol.

(1) Véanse los números 6 y 9 del *Avisador*.

Ocúltase enteramente este astro luminoso que puede decirse el rey del firmamento; desaparece su luz brillante y vivificadora; á la claridad del día suceden las tinieblas por algunos minutos: mas de una vez se han visto brillar las estrellas en la bóveda celeste, y al rededor del disco invisible de la luna no se percibe mas que una corona de luz pálida y argenta, que unos atribuyen á la luz zodiacal y otros á la atmósfera del sol. Los animales sobrecogidos de espanto caen en la consternacion y vagan por acá y acullá olvidando el pasto; los pajarillos suspenden el canto y sus gorgeos, y buscan sus ocultos retretes ó se esconden en la espesura de los bosques; en tiempos menos ilustrados, los hombres desprovistos y confusos eran presa de un terror religioso mirando en este fenómeno extraordinario un signo de la cólera del cielo: en fin, despues de una noche que nunca escede de cuatro á cinco minutos, reaparece el astro del día esparciendo sus rayos mas brillantes y con una magestad de que su orto no es mas que una imperfecta imágen. Tal es el espectáculo que vá á ofrecer el cielo en la mañana del 18 de este mes; fenómeno que la Europa no ha presenciado desde el 8 de Julio de 1842 y antes el 24 de Junio de 1778.

El eclipse dará *principio* á la 1 42,0 de la tarde; *medio* á las 2-35,4 y *fin* á las 4,30; siendo la duracion de la oscuridad 3 minutos 17 segundos por lo que hace á esta ciudad y con muy corta diferencia en los demás pueblos de la provincia pues toda ella está comprendida en el centro puede decirse de la faja ó zona de la sombra total, la cual abraza una anchura de 50 leguas (de á 4 kilómetros) en España segun los datos y cálculos referentes á cada una de las regiones del globo.

España es el único país de Europa desde donde podrá contemplarse el eclipse en toda su plenitud, y como en lo que resta de siglo no vuelve á ocurrir un fenómeno de la misma especie en circunstancias tan favorables como ahora, ya no parecerá extraño que los mas célebres astrónomos extranjeros abandonen sus habituales y tranquilas ocupaciones y preparen en este momento su viaje á la Península para no perder tan importante observacion.

La historia nos recuerda multitud de ejemplos del terror y desastres que á veces á ocasionado la vista de un eclipse; tristes efectos de la supersticion y de la ignorancia.

El progreso de las ciencias ha hecho

conocer lo absurdo y ridiculo de estas opiniones y estos terrores, despues que se ha palpado, por decirlo así, que por el cálculo y las observaciones astronómicas se predicen los eclipses sin faltar en su aparicion un minuto ni las mas ligeras circunstancias. En el día se halla tan adelantada la ciencia, y se ha logrado dar tal perfeccion á los lentes, reflectores y demas instrumentos ópticos y astronómicos, que las distancias, velocidad y magnitud del sol y los planetas se hallan ya calculadas con una exactitud igual casi á la precision con que se determinan las distancias terrestres y la altura de las montañas. Este aserto para muchos no es mas que un absurdo ó una paradoja.

Cuando se dice que la distancia media del sol á la tierra es de 34.359.470 leguas, que su volumen es 1.384.472 veces mayor que el de la tierra, y que ésta en el espacio de un minuto recorre una línea de 412 leguas, hombres bastante instruidos en otras materias se rien, se burlan de estas verdades de demostracion, mirándolas como sueños de un hombre delirante ó como paparruchas de embaucadores. Para convencerles de su ignorante incredulidad, con visos de prudente y sabia crítica, les bastaria atender á la prediccion de la hora y minutos de los eclipses, á la designacion de su duracion, del principio medio y fin de ellos, á su estension y diversas fases y á la descripcion de la faja ó Zona de oscuracion que recorre sucesivamente la superficie del globo: bastaria digo, atender á estos anuncios publicados muchos años, y si es necesario, muchos siglos antes de los sucesos y presenciar despues la exactisima realizacion de todo lo anunciado.

La exactitud de la prediccion y anuncio de los eclipses con todas sus circunstancias se apoya sobre el conocimiento cierto de las distancias, de la velocidad de la luna y la tierra, de la paralaje y del diámetro aparente del sol y la luna y de otros muchos datos astronómicos que entran en estos complicados calculos. Esta consideracion es mas que suficiente para convencerse de que en astronomia hay una multitud de conocimientos exactos que ignoran muchos hombres entendidos en otros ramos; pero que debian respetar proposiciones demostradas por principios, por la observacion y el calculo; y acatar las leyes de la naturaleza descubiertas por la asiduidad y constante aplicacion de ingenios privilegiados, que se han dedicado á este ramo del saber tan

sublime como importante; á la Geografía, la Náutica y otras necesidades de la especie humana. Empero su admiracion y asombro por los progresos de la ciencia deben crecer extraordinariamente al contemplar que la distancia y velocidad respectiva de los planetas se aumenta ó disminuye á cada momento: y que la paralaje y el diámetro aparente del sol y los planetas, prescindiendo de los efectos de la refraccion, es mayor ó menor á cada instante. Finalmente, para designar una verdad conocida y demostrada ¡cuanta dificultad no tendrán muchos en persuadirse que en el día 2 de Julio nos hallaremos 1.158,120 leguas mas distantes del sol que en 1.º de Enero!

MAXIMAS DE ECONOMIA PARTICULAR.

Trasnochiar y madrugar en cuanto posible sea; porque la actividad es madre de prosperidad, así como la pobreza es hija de la pereza.

No malgastar el tiempo, sino aprovecharlo en todos sus instantes, porque vale mas que el oro, y cuando falta mas de lo que se tiene, no se puede comprar á ningún precio.

Regularizar el trabajo con el tiempo y las circunstancias; porque quien sus tareas ordena, en trabajar no halla pena.

Nunca comprar lo supérfluo para tener con que comprar lo necesario; porque quien carece de lo necesario está incapacitado para adquirirse lo preciso.

Antes de pagar lo comprado informarse de si vale lo que se paga; porque quien vende procura engañar si puede; mas, quien compra y paga jamas queda debiendo nada.

No gastar cuando se deba economizar y vice-versa; porque la economia y el gasto están sujetos á las reglas de la necesidad.

No desperdiciar ni la gota, ni la migaja del pan del vino ni aun del agua; ni la paja ni el grano ni la candela, porque hasta la basura es buena, y porque, quien no aplica lo que puede, destroza mas de lo que debe.

Tengase un sitio para cada cosa, cuidando de que cada cosa esté en su respectivo sitio; porque las cosas se destrozan cuando ruedan como cuando se emplean.

No tener mas de lo que se pueda cuidar; porque mas vale poco bien tenido que mucho desatendido.

Lo que se tenga, propio y no prestado; porque quien de ajeno se viste en la calle

es desnudado, y porque á quien debe y no paga le espera el tiempo de pagar mas que debe.

Salir de casa siempre con utilidad ó interés; porque quien vá donde no gana pierde el trabajo y el tiempo que gasta; y porque al paso que se va á hacer una cosa ocurre poder hacer varias.

Ténganse aseó aplicacion y limpieza en el vestido, en la cama y en la mesa; porque de otro modo duran menos estas cosas y hay que comprarlas mas veces.

No maltraer los objetos de casa ni los instrumentos de oficio; tenerlos siempre á recado; porque por falta de un clavo se encoja el caballo y por falta del caballo se malogra el amo.

Estar donde se haga falta, pero no estar largo tiempo donde no se gane; porque se trabaja y se sirve para ganar, y quien trabaja ó sirve y no gana pierde sus dias y gasta sus fuerzas en valde.

Finalmente, cuidar de que cada persona en casa cumpla bien con lo de que se encarga; porque el ojo del amo hace mas que sus dos manos, y porque la buena direccion de cada uno contribuye á formar la buena direccion de todos.

PALABRAS DE UN LABRIEGO.

En el mundo cada ser, viva y cumpla su deber; porque Dios así lo quiso y á todos nos es preciso.

La culebra que se arrastre; el águila que se ensalze; sin que otra águila ó culebra les perturbe su carrera.

Las hormas de un zapatero nunca podrán ser sombrero: unas son para los pies otro para el cráneo es:

El gobierno á gobernar. El labriego á trabajar. Y cada cual en su oficio haga á todos beneficio.

Orden la naturaleza yá tiene y mucha firmeza y será gran desatino salirse de su destino.

Mejorar lo que se pueda, los frutos de su carrera, es el deber del viviente que dirige bien su mente.

Pero el que así no lo haga, tarde ó temprano lo paga.

S. L. C.

Del apropósito dramático titulado «El Astro de la alegría» en un acto y en verso por D. Miguel Ruiz Torrent puesto en escena en la noche del Viernes último en el Teatro de esta Ciudad, tomamos el siguiente pasaje por referirse á la fiesta que nuestro pueblo celebra en

este dia con tan grata efusion. Otro dia con mas tiempo podremos decir alguna cosa respecto á la composicion expresada que no hemos tenido el gusto de ver con el debido y necesario detenimiento.

AL DOMINGO DE CALDERAS.

Para la nueva aurora, ¡Oh maravilla!

La carne de la rés cada cuadrilla
Aderezada pone en su caldera
Entre manjares mil: de primavera
Las matizadas flores,
La prestan sus perfumes y colores.
Las diez y seis calderas así ornadas,
En andas las cuadrillas colocadas
A la dehesa conducen con gran pompa.
De su fama es la trompa
El eco de los pífanos suíles
Mezclados con sonóros tamboriles;
Ya las cuadrillas procesion formando
Al campo ván llegando.
Una vez todas en la gran pradera
Y ordenadas despues, con su caldera
La autoridad aguardan oportuna
Que pruebe la vianda una por una.
Este ceremonial ya sancionado,
Cada cuadrilla el sitio ha preparado
Para el repartimiento
Del manjar sazonado y succulento;
Del ramaje á la sombra
Danzas hay mil sobre la verde alfombra
Y reina la alegría
Con la fraternidad y la armonía.

¡Cuadro sublime á fé; de amor, fragancia...
Y allá... entre nubes de carmin, Numancia!
La Santa pira ved: Arde allí mismo
El fuego celestial del heroismo!
Fuego patrio que absorve!...
Luz que ilumina con asombro el orbe!

A LAS FIESTAS DE SAN JUAN

EN EL DOMINGO DE CALDERAS.

Nada mas hay grato
cosa es notoria,
que las que Soria
celebra hoy.
Son sus funciones
de las calderas
muy placenteras
y á verlas voy.
¡Cómo negarse
á ver un dia,
todo armonía
gozo y union,
cuando este mundo
ofrece solo
miserias, dolo,
fraude, ambicion!
¡Cómo privarse

de aquesta escena
de encanto llena,
pura, ideal,
dó fraternizan
noble y pechero
con un sincero
afecto igual?
Y todos gozan;
que allí no asoma
pesada broma
negro dolor,
que la paz turben
de la pradera
dó reverbera
mágico amor.
En tus anales
no apuntó, Soria,
jamás la historia
ni un torvo azar.
Y si tus años
innumerables,
son memorables
por su gozar,
es que en las fiestas
hay tolerancia
sin arrogancia
ni vanidad,
que á un lado apartan
anciano y niño.
¡Todo es cariño,
fraternidad!
Sino acabasen
horas tan bellas,
pocas querellas
vierais tambien;
y las estrañas
libres naciones
fueran mansiones
de eterno bien.
Feliz tú Soria;
tus regocijos
de amor son hijos
y gratitud.
Dó quier se envidia
tu goce bello
puro destello
de tu virtud.

» ¡Fiestas de mágico encanto
» que muestran al mundo entero,
» que aquí en Soria, junto al Duero.
» hay placeres sin quebranto!

ANUNCIO.

Se halla vacante y proveerá con arreglo á instruccion la Escuela de 1.^a enseñanza elemental incompleta del pueblo de Salduero en esta provincia, cuya dotacion es de 2200.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imp. de D. Francisco P. Rioja.